Resolución No. 01687

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto Distrital No. 646 de 2025, la Resolución 02064 de 2025, modificada y adicionada por la Resolución No. 00618 de 2026 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 01557 del 10 de julio de 2026, se concedió el disfrute de vacaciones a **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, con cédula de ciudadanía No. 52.881.080, quien desempeña el empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 07, adscrito a Dirección Contractual, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 31 de agosto de 2026, inclusive.

Que el numeral 3º del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, establece las vacaciones como una causal de vacancia temporal.

Que por su parte, el artículo 2.2.5.5.43 *ut supra* precisa que los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y que, en caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta.

Que en línea con lo anterior, el artículo 2.2.5.3.3 del precitado Decreto, establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. Xxxxxxxx

Que para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar las funciones del empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 07, adscrito a Dirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Director de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Ambiente verificó la historia laboral de **CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía No 52.960.475, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 105, Grado 06 en el Despacho del Secretario de la Secretaría Distrital de Ambiente y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado en la entidad por la Resolución No. 02060 del 2025, requeridas para ser encargada de las funciones del empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 07, adscrito a Dirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que de igual manera el Director de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Ambiente verificó la historia laboral de **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, con cédula de ciudadanía No. 79.530.377, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 en Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado en la entidad por la Resolución No. 02060 del 2025, requeridas para ser encargado de las funciones del empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 07, adscrito a Dirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Encargar de las funciones del empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 07, adscrito a Dirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente a **CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 52.960.475, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 105, Grado 06 en el Despacho del Secretario, a partir del 10 y hasta el 17 de agosto de 2026.

Parágrafo. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular **CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ**, ni tampoco hay lugar al pago de diferencia salarial.

Artículo 2°: Encargar de las funciones del empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 07, adscrito a Dirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente a **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, con cédula de ciudadanía No. 79.530.377, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 en Subsecretaría de Gestión Institucional, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2026.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. Xxxxxxxx

Parágrafo. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA**, ni tampoco hay lugar al pago de diferencia salarial.

Artículo 3°: Comunicar a través de la Dirección de Talento Humano, el contenido de la presente resolución a **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA,** a **CLARA INÉS MARQUEZ VÁSQUEZ** y a **RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de julio del 2026



RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Formato: PA01-PR12-F1
Certificado de cumplimento de requisitos de Clara Márquez
Certificado de cumplimento de requisitos Raúl Javier Manrique
Correo electrónico
Resolución: " Por el cual se conceden unas vacaciones"

Elaboró: Carlos Andrés Londoño - Contratista DTH
Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera - Director DTH

Elaboró:				
LILIAN ANDREA MUÑOZ FONSECA	CPS:	SDA-CPS-20250016	FECHA EJECUCIÓN:	27/07/2026
Revisó:				
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/07/2026
ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/07/2026
Aprobó:				
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/07/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia